Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarlos reciban los mimeros del Bourtin que correspondan al distrite, dispondrán que se fije un ejempler en el sitio de costumbre, donde permaneceré hasta el recibo del número siguiente.

Los recreterios quidaran de conservar los Boletines coleccionados ordenadamente para su encuadernación. que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES. MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduria de la Diputación provincial, á cuatro po-setas eincuenta céntimos el trimestre, coho pesetas al semestre y quinca pesetas el año, à los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital es barán por libronza del Gro mutro, admi tándore solo sellos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que reculta, Las suscripciones atrasadas se cobran sumento pronoccional.

Fraccisa de pescas que routre. Les sessentes de pescas que no proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arregio ils secals inserta en circular de la Comisión provincial, publicada an los números de esta Bolaria de lecha 20 y 22 de Diciembre de 1905.

Los Jugados aumicipales, ein distinction, dies pasetas al año.

Números sucitos, veintícinco cóntimos de peseta.

Pus. Cts.

ADVERTENCIA EDITORIAL

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rev Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la Reina Doňa Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Principe de Astorias á Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin noveded en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan les demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del dia 31 de Mayo de 1910.)

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARIA. - SUMINISTROS

Mes de Abril de 1910.

Precios que la Comisión provincial y el Sr. Comisario de Guerra de esta ciudad, han fijado para el abono de los artículos de suministros militares que hayan sido facilitados por los pueblos durante el precitado mes.

Artículos de suministros, con reducción al sistema métrico en su equivalencia en raciones.

Ptas. Cts. Ración de pan de 65 decágramos..... Ración de cebada de 4 kilogramos..... > 96 Ración de paja de 6 kilogramos..... Litro de aceite 1 40 Quintal métrico de carbón... 7 Quintal métrico de leña.... 5 02

Litro de vino..... Kîlogramo de carne de vaca. 1 55 Kilogramo de carnede carnero 1 20

Los cuales se hacen públicos por medio de este periódico oficial paru que los pueblos interesados arregien á los mismos sus respectivas relaciones, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º de la Real orden-circular de 15 de Septiembre de 1848, la de 22 de Marzo de 1850 v demás disposiciones posteriores vi-

León 28 de Mayo de 1910.-El Vicepresidente, Isidoro A. Jolis .-El Secretario, Vicente Prieto.

OBRAS PÚBLICAS

DIVISIÓN HIDRÁULICA DEL DUERO

Nota

Habiendo transcurrido tiempo bastante para que los propietorios de aprovechamientos de aguas del río Orvigo, incluso los comprendidos en la parte denominada río Luna, que no tenían dichos aprovechamientos en condiciones legales, hayan cumplido los requisitos que previenen las Reales órdenes de 12 de Marzo de 1902 y 2 de Enero de 1906, para justificar su derecho à los que disfrutan, y hallándose próximo el principio de las operaciones necesarlas para verificar la ordenación y regulación de los mismos, se ruego á las personas que quieran exponer algo en contra de la legalidad de cualquiera de ellos, ó sobre la falta de derecho de algún usuario al caudal que disfruta, ó sobre cualquier otro i

extremo que convenga conocer á j la Administración, se sirva manifestar al Ingentero Jefe de la División Hidráulica del Duero, Salvador, 14, Valladolid, por conducto del Alcalde dal pueblo de su residencia, ó directamente, si asi le conviniese, su nombre, domicilio y designación del aprovechamiento contra el que ha de reclamar, à fin de poder avisaries con anticipación del día en que se ha de verificar el reconocimiento del mismo, para que en dicho acto puedan hacer las observaciones que tengan por conveniente.

Valladolid 28 de Mayo de 1910.-El Ingentero Jefe de la División Hidraulica del Duero, Enrique Ballenilla.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Secretaria de gobierno

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes:

En el partido de Ponferrada

D. Pedro García Fernández, aspirante à Juez suplente de Folgoso de la Ribera.

Se publica de orden del limo, señor Presidente, en cumplimiento de la regla 5.º del art. 5.º de la ley de 5 de Agosto de 1907,

Valladolid 25 de Mayo de 1910,-El Secretario de gobierno, Julian

Se hallan vacantés los siguientes cargos de Justicia municipal, que han de proveerse con arregio al ar-

tículo 7.º de la ley de 5 de Agosto de 1907:

En el partido de La Vecilla Juez de Matallana.

En el partido de León Juez de Villadangos.

En el partido de Ponferrada Fiscal suplente de Congosto.

Los que aspiren à ellos presentarán sus instancias en esta Secretaria, en el papel sellado correspondiente, con los comprobantes de méritos y servicios, en el término de quince dias, à contar desde la publicación de este anuncio en el Bo-LETÍN OFICIAL.

Valladolid 25 de Mayo de 1910. P. A. de la S. de G.: El Secretario de gobierno, Julián Castro.

DISTRITO FORESTAL DE LEÓN

Segunda subasta

A las doce del día 6 de Junio próximo, se subastarán en la casa consistorial del Ayuntamiento de Cebanico, 110 estacas de roble, cortadas fraudulentamente del monte número 594 del Catálogo, en el sitio el «Vardais.

Las citadas maderas se hallan depositadas en poder de D. Estanislao Valbuena, vecino de Almanza, y el tipo de tasación es de 21'40 pesetas.

Las condiciones que han de regir son las contenidas en la adición del BOLETÍN OFICIAL del 6 de Septiembre de 1909.

León 27 de Mayo de 1910.-El Ingeniero Jefe, José Prieto.

DISTRITO FORESTAL DE LEON

Electrición del plan de aproveciamientos, para el año forestal de 1909 à 1910, aprobado por Real orden de 2 de Agasta de #1900

SUBASTAS DE CAZA MENOR

De conformidad con lo consignado en el mencionado plan, se sacan á pública subasta, por un período de cinco mãos, los aprovechamientos de caza menor de los montes que se detallan en el siguiente cuadro. Las subastas se celebrarán en las Casas Cansistoriales de los respectivos Ayuntamientos. mentos, de los nomes que en el mismo cuadro se expresan, rigiendo, tanto para la celebración de estos actos, como para la ejecución de los aprovechamientos, á más de las disposiciones de la ley de Montes vigento, las especiales prevenidas en el pliego de condiciones facultativas que fueron publicados en la adición del BOLETIN OFICIAL núm. 115, del día 6 de Septiembre de 1909.

Aventanijeu los	Número de:	Pertenoscia	Nombre del monte	Claso de	Tasoción appal	Fecha y ko broción de		la cile-	to de in- demn 23- ciones
	monte			la subasta	Pesota5	Mes	Dia	Hora	Ptas. Cta.
Cabrillanes	150 151 152 153 154 155 156 157 138 159 140 141 142	Meroy Lago Mena Piedrafito San Feliz La Riera Vega de los Vicjos Piedrafita Cabrillanes Quintanilla Idem Las Murias Meroy y El Puerto	Barbeita La Bueriza Idein Bugedo Carcedo Cerverín y La Maia, Corraliza y otros Moroquit y agregados. Monte alto y otro La Mora y agregados El Pando Panditto y otro La Polea Prado.		50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,5	Junio Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	18 18 18 18 18 18 18 18 18	9 10 10 10 11 11 11 12 12 12 13 15 11 11	5555555555555555
La Robla	144 145 146 699 701 705 707 708	La Cueta y sus barrios Torre de Babia Peñalba Rabanal Alcedo La Robla Llano Brugos	Reberos y agregados. Rozo y Vigurde Valdepiornedo y otros Mongrande y sus agregados Montegrande y otros Rabizo y sus agregados Val de las Aguas y agregados Valles Cruzados y otros	# # # # # # # # # # # # # # # # # # #	50 50 50 50 50 50 50 50	Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	18 18 20 20 20 20 20 20	16 1/2 17 17 1/2 9 1/2 10 10 1/2	555555555555555555555555555555555555555
Robanal del Camino	27 54 35	Viforcos	El Sierro. Abesedo La Sierra Idem. Arcayados	5. a 2. a 2. a 2. a 4. a	98 60 100 120 20	ldem Idem Idem Idem	18 18 18	10 10 1 2 11 11 1 2	10 .
Sen Emiliano	225 224 225 225 228	Villafeliz Huergas Villasecino Truébano	Barreros y otros Cabezas y agregados Corcellos y agregados	4,2 4,2 4,2 4,2 4,4 4,4	20 20 20 20 20	Idem Idem Idem Idem Idem Idem	20 20 20 20	9 1[2 10 10 1[2 11 11 1[2	2 2 2 2

León 27 de Mayo de 1910.-El Inspector general, Ricardo Acebal.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldia constitucional de Gradefes

Extracto de los acuerdos tomados en las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el mes de la fecha.

Sesión ordinaria del día 9

Se abrió la sesión á las quince y evarenta y cinco, bajo la Presidencia dei Sr. Alcalde, y con asistencia de diez Sres. Concejales.

Dada cuenta y lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Se aprobó el extracto de los acuerdes del mes anterior, acordando se remitan al Sr. Gobernador civil de la provincia, á los efectos dei art. 109 de la ley Municipal.

Visto el resultado de la elección verificada en el pueblo de Mellanzos, para la renovación de su Junta administrativa, el Ayuntamiento acerdó dar la credencial á los elegidos y abstenerse de conocer en la

protesta formulada contra la misma, por no ser de sus atribuciones.

Vistas las queias producidas por los Presidentes de las Juntas administrativas actuales de los pueblos de San Bartolomé y Valdealiso, contra los salientes, por haberse negado á rendir sus cuentas, la Corporación acordó elevarias al Sr. Gobernador civil de la provincia, por creer no sea de su competencia, para que resuelva lo que proceda,

Se aprobó el acotamiento hecho por la Junta administrativa de Valporquero, reservando ciertos terrenos para pastos boyales.

Se levantó la sesión siendo las diecisiete.

Sesión ordinaria del dia 16 Presidencia del Sr. Alcalde.

Se abrió la sesión a las quince, con asistencia de nueve Sres. Conceiales.

Quedó aprobada el acta de la anterior.

Vistas las diligencias instruidas

con motivo de la fuga del mozo Juan I Pajares Linares, hijo de Francisco y Martina, núm, 17 de este uño, el Ayuntamiento acordó declararle prófugo para todos los efectos legales, condenándole al pago de los gastos que ocasione su busca, captura y conducción.

Se acordó nombrar Comisionado para concurrir al juicio de exencidnes ante la Comisión Mixta con los mozos de este Ayuntamiento, á don Francisco Calvo, que no tiene interés alguno en el reemplazo.

Dispuesto por la Junta de Socorros de este Ayuntamiento abrir una suscripción en el mismo para adquirir recursos para los damnificados de las últimas avenidas, la Corporación acordó encabezarla con la suma de 100 pesetas.

Se acordó aprobar el acotamiento hecho por la Junta admirtistrativa de Mellanzos, reservando ciertos terrenos para pastos boyales,

de un B. L. M. del Sr. Presidente de la Excma. Diputación, recordando el inmediato ingreso del debito al Contingente provincial, y se levantó ia sesión.

Sesión ordinaria del día 23

Se abrió la sesión á las quince, con asistencia de siete Sres. Concejales y bajo la Presidencia del sefior Alcaide.

Dada cuenta y lectura del acta de la anterior, quedó aprobada.

Vista la instancia presentada por la Junta administrativa y Comisión de vecinos del pueblo de Carbajal. solicitando la construcción del local Escuela y habitación para el profesor, por carecer de ellos, la Corporación acordó la construcción de dichos locales, solicitando del Estado, por el conducto debido, la subvención necesaria y consignar en el presupuesto próximo los recursos y créditos necesarios para satisfacer el 20 por 100 del importe de las Quedo enterado el Ayuntamiento | obras, solicitando a la vez de la Comisión provincial, los servicios del Arquitecto de la Diputación para la formación del correspondiente proyecto, encomendando al St. Alcalde la gestión de todo lo relativo á este asunto.

Se acordó adquirle un libro de actas para la Corporación, un millar la recibos talonarios para el repartimiento de arbitrios, el material necesario para la elección de Diputados y media resmo de papel Manco.

En vista de lo manifestado por el Sr. Médico utular de esta Ayuntamiento, se acordó abrir las Escuelas de los púeblos de Graderes y Valduvicco, por haber desaparecido en los mismos la epidemia ventolosa.

Se levantó la sesión, siendo las diecisiete.

Sesión del día 30

Presidencia del señor primer Teniente D. Eusebio Dicz.

Se abrió la sesión à las dieciséis, con asistencia de seis Sres. Concejales.

Quedo aprobada el acta de la anterior (en el acto penetro en el salón y tomo asiento el Concejal Sr. Calvo.)

Enterada la Corporación de la circular del BOLETÍN OFICIAL del día 27, referente á la confección del apéndice al amiliaramiento, acurdó convocar á la junta pericial para el sábado próximo.

Se acordó aprobar el acotamiento hecho por la Junta administrativa del pueblo de Santibàñez, reservando ciertos terrenos para pastos boyales.

Sa levantó la sesión, siendo las cinco de la tarde.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 16
Presidencia del Sr. Alcalde.
Se abrió la sesión con asistencia

de diez Sres. Concejales y doce senores asociados.

Siendo el objeto de esta sesión el autorizar el repartimiento formado para obtener los recursos á que se refiere el art. 1,º del capítulo II de ingresos del presupuesto municipal del corriente año, así se vertifico, acordando su exposición al publico, y se levantó la sesión.

El presente extracto está tomado de las actas originales á que el mismo se refiere.

Gradeles 50 de Abril de 1910.=El Secretario, Martin Soto,

«Ayuntamiento de Gradefes.—Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1910.—Aprobado: remituse al Sr. Gobernador civil de la provincia à los efectos del art. 109 de la ley Municipal.—El Alcolde, Lucio Valladares.—P. A. del A.: El Secretario, Martín Soto.»

Alcaldia constitucional de Cebanico

Terminado el apéndice al amillaramiento por el que se ha de girar .

la derrama de la contribución territorial en el próximo año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de quince días, para oir rectamaciones; transcurrido este piazo no serán atendidas.

Cebanico 24 de Mayo de 1910.— El Alcalde, Valentin F. Ampudia.

Alcaldia constitucional de Castropodame

Los apéndices al amilheramiento permanecerán expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el 1.º al 15 de Junio próximo.

Castropodame 24 de Mayo de 1910.-Pedro Fernández.

Alvaldia constitucional de Santa María de la Isla

Confeccionados los apéndices de rústica, pecuaria y urbana para el año de 1911, quedan expuestos al público en la Secretaria por espacio de quince dios, con el fin de oir las reclamaciones que se presenten en su contra.

Santa María de la Isia 25 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Miguel Casado.

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

Formado nuevamente el reparto de consumos para el año actual, se halla expuesto al público por ocho dias, á fin de oir rediamaciones.

Val de San Lorenzo 28 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Marinel Navyedo.

Alcaldía constitucional de Vegas del Condado

En conformidad à lo dispuesto en el art. 1.º del Renl decreto de 4 de Enero de 1900, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, desde el 1 al 15 de junio inmediato, el apéndice al amiliaramiento para 1911, por toda clase de riqueza; durante cuyo piazo pueden presentarse las reclamaciones considuientes.

Vegas del Condado 50 de Mayo de 1910.—El Alculde, Francisco González.

Alcaldía constitucional de Gradefes

Terminado en este Ayuntamiento el apéndice al amiliaramiento formado para el año de 1911, se halla expuesto al público en la Secretaría del mismo por el espacio de quince días, contados desde el día 1.º de Junio próxuno, para oir reclamaciones.

Gradefes 28 de Mayo de 1910.--El Alcalde, Lucio Valladares. Don Fidel Martinez Garrido, Alcalde constitucional del Exemo. Ayuntamiento de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que hallándose en descubierto los Ayuntamientos que á continuación se expresan, de este partido judicial, de las cantidades que también se determinan, y que tienen obligación de ingresar, conforme al presupuesto de gastos carcelarios, formado por los representantes de los Ayuntamientos de que se compone el mismo, apesar de haber sido requeridos, se les requiere por segunda vez, por medio del presente anuncio, á fin de que en el improrrogable plazo de quinto día, á contar desde la inserción del mismo en el BOLETÍX OFICIAL de la provincia, verifiquen el ingreso de las cantidades que cada uno adenda, en la Depositaria de fondos carcelarios de esta población; en la inteligencia que de no verificarlo, se expedirá mandamiento de ejecución contra los referidos Ayuntamientos.

AYUNTAMIENTOS	Cautida des		s que uvendan				
ATONTAMIENTOS	Pags.	Ota.	Pins, lits.				
Algadefe, por el primer semestre de 1910		08 89	79 5 6 500 97 46 77				
Campazas, por idem idem Campazas, por idem idem Castifalé, por idem idem. Castifalé, por idem idem. Castifalé, por odem idem.	<u> </u> .		29 10 24 58 26 35 53 68				
Cimanes de la Vega, por idem idem			94 65 44 75 32 26 102 50				
Fuentes de Carbajal, primer trimestre,	ļ Į		27 3 105 49 40 65 45 85				
Izagre, idem idem Mstudeón de los Oteros, idem idem. Pajares de los Oteros, idem idem San Millán de los Cuballeros, primer semestre. Santas Martas, idem idem			65 55 74 30 58 70 190 24				
Toral de los Guzmanes, idem idem. El mismo, por resultas de 1909 Valdemora, por el primer trimestre Valderas, por el primer semestre.		40! 16					
Valdevimbre, por idem idem Et mismo, por resultas de 1909 Valverde Enrique, primer semastre Villacé, por idual concepto idem.		16: 58:					
Villabraz, por el primer trimestre	[52 95 85 26 53 16				
Villahornate, por el primer semestre			59 24 57 12 144 75 105 62 55 71				
Total que adendan	ig.	اا	2.767 08				

Valencia de Don Juan 25 de Mayo de 1910.—Fidel Martinez.—Por su mandado: El Secretario, Mariano Pérez.

Alcaldia constitucional de Villafranca del Bierzo

Durante los quince primeros días del mes de Junio próximo, estarán expuestos al público en la Sacretaria de este Ayuntamiento, para oli reclamaciones, los apéndices ai autiliaramiento de rústica y urbana para el año de 1911.

Villafranca del Bierzo 24 de Mayo de 1910.—Balbino Rodriguez.

Alvaldía constitucional de Cubillas de Rueda

Confeccionado el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la formación del repartimiento de la contribución territorial en el próximo año de 1911, se halla de manifiesto al público en la Secreta-

ría de este Município por espacio de quince dias para oir reciamacionos; transcurrido este plazo no serán atendidas las que se presenten.

Cubillas de Rueda 27 de Mayo de 1910.—El Alcalde, Gaspar Agudo.

Alvaldia constitucional de Villaselan

Formado el apéndice al amillaramiento para 1911, se halía expuesto en la Secretaria por término de quince dias para oir reclamaciones, tanto por rústica como pecuaria.

Villaselán 25 de Mayo de 1910.= El Alcaide, Benito Pacho.

Alcaldia constitucional de Astorga

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, se anuncia

la vacante de Arquitecto municipal del mismo, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas, y bajo las condiciones que se hallan de mani-Hesto en la Secretaria.

Los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, acompañadas del título, méritos y servicios, durante el plazo de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la Gaccia.

Astorga 28 de Mayo de 1910.= Federico Alonso.

> Alcaldla constitucional de Quintana v Congosto

Desde el día 1.º al 15 de Junio próximo, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, el apéndice de rústica y pecuaria que ha de servir de base à los repartimientos de la contribución para 1911, à lin de oir reclamaciones. Quintana y Congosto 29 de Mayo de 1910.-El Alcalde, Aquilino Santamaria.

> Alcaldia constitucional de El Burgo

Terminados los apéndices de este Ayuntamiento que han de regir en el año de 1911, se hallan de manifiesto al público por término de quince dias, para oir reclamaciones. El Burgo 26 de Mayo de 1910.= El Alcalde, Antonino Baños.

> Alcaldia constitucional de Bustillo del Paramo

El registro fiscal de edificios y solares, formado por este Ayuntamiento, se halla expuesto a) público por término de quince dias, para oir reclamaciones.

Bustillo dei Páramo 28 de Mayo

de 1910.-El Alcalde, Saturnino Franco,

ANUNCIOS OFICIALES

Regimiento de Infanteria de Zamora, núm. 8.-fuzgado de instrucción.

Por la presente requisitoria, dimanante del pricedimiento que instruyo por faltar á concentración el recluta de este Cuerpo, Vicente Rodriguez Fernández, natural de Salcedo, Ayuntamiento de Pozucio del Páramo (León), soltero y jornalero, de 21 años de edad, demiciliado últimamente en Pozuelo del Páramo (León), cito, llamo y emplazo al mencionado recluta, para que se presente en este Juzgado al Jucz instructor primer Tenlente del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, D. Santos Pérez Fernández. à responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento: bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del plazo de treia. ta dias, á contar desde la publica. ción de la presente requisitoria en la Gaecta de Madrid y Bolletin OFICIAL de la provincia de León. será declarado rebelde, signiéndose. le el perjuicio à que haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a tudas las autoridades. para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del mencionado indivíduo, y caso de ser habido, se le conduzca á esta plaza y á mi disposición, conforme lo he acordado en diligencia de este dia.

Ferrol à 24 de Mayo de 1910,-El primer Teniente Juez instructor, Santos Pérez.

CAPITAL DE LEON

LÃO 1910

MES DE ABRIL

Estadistica del movimiento natural de la población

Causas de las definiciones

Fiebre itioidea (tifn abdominal) (1) Tifo exantemático (2) Fiebre intermitente y caquexía palúdica (4). Viruela (5). Sarampión (6). Escartatina (7) Coqueluche (8). Diftería y crup (9) Gripe (10). Côtera asiático (12) Côtera asiático (12) Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). Tuberculosis de las meninges (30). Cáncer y otros tumores malignos (39 à 45). Cáncer y otros tumores malignos (39 à 45). Remorraçia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). Enfermedades orgánicas del corazón (79). Bronquitis aguda (89). Preumonia (92). Preumonia (92). Preumonia (92). A Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). Tuberculosis de los pulmones (15). A Apendicitis y tiflitis (108). Tuberculosis (11) (12) (13) (13) (14) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15) (15	CAUSAS	Númen de defus- ciones
2 Tifio exantematico (2) 5 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4). 4 Viruela (5). 5 Sarampión (6). 6 Escarlatina (7) 7 Coqueluche (8). 8 Difteria y crup (9) 9 Gripe (10). 10 Cólera asiático (12) 11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de las meninges (30). 14 Tuberculosis de las meninges (30). 15 Otras tuberculosis (3 à 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). 17 Meningítis simple (61). 18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis gouda (89). 21 Bronquitis gouda (89). 22 Pneumonia (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 95 á 98. 24 Aicceiones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 28 Cirrosts del húgado (115). 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	,
Fiebre intermitente y caquexía paludica (4). Viruela (5). Sarampión (6). Escarlatina (7). Coqueluche (8). Biftería y crup (9). Gripe (10). Cólera asiático (12). Cólera nostras (15). Lolera (16). Lolera (16). Cólera nostras (16). Lolera (16). Lol	9 Tito avantematica (2)	
4 Viruela (5). 5 Sarampión (6). 6 Escarlatina (7) 7 Coqueluche (8). 8 Difteria y crup (9) 9 Gripe (10). 10 Cólera asiático (12) 11 Colera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 15 Otras tuberculosis (51 å 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemorragia y reblandecimiento cerebrates (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89) 21 Bronquitis aguda (89) 22 Pneumonia (92) 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 95 á 98 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tiflitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosts del húgado (115). 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	5 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	,
9 Gripe (10). Cólera asiático (12) 11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 15 Otras tuberculosis (51 á 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (59 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Brenquitis crónica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad (154). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	4 Viruela (5)	,
9 Gripe (10). Cólera asiático (12) 11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 15 Otras tuberculosis (51 á 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (59 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Brenquitis crónica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad (154). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	5 Sarampión (6)	,
9 Gripe (10). Cólera asiático (12) 11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 15 Otras tuberculosis (51 á 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (59 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Brenquitis crónica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad (154). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	6 Escarlatina (7)	•
9 Gripe (10). Cólera asiático (12) 11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 15 Otras tuberculosis (51 á 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (59 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Brenquitis crónica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad (154). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	7 Coqueluche (8)	,
Cólera nostras (13) Cólera nostras (15) Cólera enfermedades epidémicas (30) Cólera tuberculosis (51 à 55). Cólera enfermedades inginos (39 à 45). Cólera enfermedades orgánicas del corazón (79). Cóleras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis (86, 87, 88, 91 y 95 à 98) Cólera enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis (86, 87, 88, 91 y 95 à 98) Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) Cólera enfermedades (108). Cólera y enteritis (menores de dos años (104) Cóleras enfermedades (108). Cóleras enfermedades (109). Cóleras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). Cóleros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141). Cóleras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à 37, 67, 57, 57, 57, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à 37, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 57, 5	8 Ditteria y crup (9)	
11 Cólera nostras (15) 12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de las meninges (30). 15 Otras tuberculosis (51 à 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Bronquitis crónica (90). 22 Pneumonia (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (115). 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, (lebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	9 Gripe (10)	
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19). 13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29). 14 Tuberculosis de las meninges (30). 15 Otras tuberculosis (51 å 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (59 à 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 29 Bronquitis aguda (89). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Bronquitis grofica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98. 24 Ajecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitules de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	ti Colora assanco (12)	1 :
Tuberculosis de las púlmones (28 y 29). 10 Tuberculosis de las meninges (30). 15 Otras tuberculosis (31 å 55). 2 Meningitis simple (61). 4 Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 5 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 5 Bronquitis aguda (89). 5 Bronquitis aguda (89). 5 Bronquitis aguda (89). 5 Pneumonia (92). 5 Pneumonia (92). 5 Aiecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 5 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 7 Apendicitis y tifilitis (108). 7 Apendicitis y tifilitis (108). 7 Peritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 7 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 7 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 7 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141). 3 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 13 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 3 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 3 Guicidios (155 à 163). 3 Totras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à 3		
14 Tuberculosis de las meninges (30). 15 Otros tuberculosis (31 à 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 à 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Bronquitis crónica (90). 22 Pneumonia (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98. 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (115). 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	13 Tuborculosis de los pulmanes (28 y 29)	10
15 Otras tuberculosis (31 à 55). 16 Cáncer y otros tumores malignos (39 à 45). 17 Meningitis simple (61). 18 Hemotragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65). 29 Bronquitis aguda (89). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Brenquitis crónica (90). 22 Pneumonta (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98. 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103). 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad (154). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	14 Tuberculosis de las meninges (50)	
16 Căncer y otros tumores malignos (39 à 45). 2 17 Meningitis simple (61). 4 18 Hemorragia y rebiandecimiento cercbrates (64 y 65) . 5 19 Enfermedades orgănicas del corazón (79). 5 20 Bronquitis aguda (89) . 5 21 Bronquitis crónica (90) . 7 22 Pneumonia (92) . 7 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis (86, 87, 88, 91 y 95 à 98 . 9 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) . 7 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) . 7 26 Apendicitis y tiflitis (108) . 7 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 7 28 Cirrosts del higado (115) . 7 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120) . 5 20 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152) . 5 21 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157) . 5 22 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141) . 5 23 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) . 1 24 Sentilidad (154) . 1 25 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) . 1 26 Suicidios (155 à 163) . 1 27 Otros enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à 100) . 1	15 Otras tuberculosis (51 à 55)	٠ .
17 Meningítis simple (61). 18 Hemorradia y reblandecimiento cerebrates (64 y 65). 19 Enfermedades orgánicas del corazón (79). 20 Bronquitis aguda (89). 21 Branquitis crónica (90). 22 Pineumonía (92). 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98. 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105). 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104). 26 Apendicitis y tiflitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (113). 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	16 Cáncer v otros tumores malígnos (59 á 45)	2
21 Branquitis crónica (90) 22 Pneumonta (92) 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tiflitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) 28 Cirrosis del higado (113) 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120) 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 132) 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141) 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 36 Suicidios (155 à 163) 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	17 Maninetitie cimple (61)	4
21 Branquitis crónica (90) 22 Pneumonta (92) 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tiflitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) 28 Cirrosis del higado (113) 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120) 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 132) 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141) 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 36 Suicidios (155 à 163) 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	18 Hemotragia y rehlandecimiento cerebrales (64 y 65)	5
21 Branquitis crónica (90) 22 Pneumonta (92) 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 à 98 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) 25 Diarren y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tiflitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) 28 Cirrosis del higado (113) 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120) 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 132) 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141) 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 36 Suicidios (155 à 163) 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	19 Enfermedades organicas del corazon (19)] 3
22 Pneumonia (92) 23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tissi) (86, 87, 88, 91 y 95 à 98 24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103) 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tiflitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosts del higado (115) 29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	20 Bronquitis aguda (89)	j 5
25 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 95 à 98 24 Aiccciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) 25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tillitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosis del higado (115) 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	21 Branquitis crónica (90)	1 7
sis) (86, 87, 88, 91 y 95 à 98 24 Aiocciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) 25 Diarca y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tiflitis (108) 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109) 28 Cirrosis del higado (115) 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120) 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152) 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (137) 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 138 à 141) 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) 34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 36 Suicidios (155 à 163) 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	22 Pneumonia (92)	
Afocciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) Afocciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 105) Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) Hernias, obstrucciones intestinales (109). Cirrosts del húgado (115) Netritis aguada y mal de Bright (119 y 120). Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). Sopticemia puerperal, lièbre, peritonitis, flebitis puerperales (157). Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). Suicidios (155 à 163). Trans enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	25 Offas enformedades dei aparato respiratorio (excepto la li-	1 2
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años (104) 26 Apendicitis y tifilitis (108). 27 Hernias, obstrucciones intestinales (109). 28 Cirrosts del higado (115) 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	94 A facciones del estémado (excento el cáncos) (102 y 103)	1 7
Apendicitis y tillitis (108)	25 Diarrea y enterilis (menores de dos años (104)	7
28 Cirrosis del higado (175) 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	26 Apendicitis v tiflitis (108)	
28 Cirrosis del higado (175) 29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, liebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 163). 37 Otros enfermedades (20 à 27, 56, 37, 58, 46 à 60, 62, 63, 66 à	27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	 ,
29 Nefritis aguda y mai de Bright (119 y 120). 30 Tumores no cancerosos y otras entermedades de los órganos genitales de la mujer (128 à 152). 31 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 32 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 à 141). 33 Debilidad cengénita y vicios de conformación (150 y 151). 34 Sentilidad (154). 35 Muertes violentas (excepto e) suicidio) (164 à 186). 36 Suicidios (155 à 165). 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 68 à	28 Cirrosis del higado (115)	1 >
genitales de la mujer (128 à 152). 51 Septicemia puerperal, fiebre, peritonitis, flebitis puerperales (157). 52 Otros accidentes puerperales (154, 155, 156 y 158 à 141). 53 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 54 Senilidad (154). 55 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186). 56 Suicidios (155 à 165). 57 Otros enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 68 à	29 Nefritis aduda v mal de Bright (119 v 120)	l 3
51 Septicemia puerperal, fiebre, peritoritis, flebitis puerperales (137) 52 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 à 141) 53 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151) 54 Sentilidad (154) 55 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 56 Suicidios (155 à 165) 57 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 68 à	30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos	;!
52 Otros accidentes puerperales (134, 155, 156 y 158 á 141). 53 Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151). 54 Sentilidad (154). 55 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186). 56 Suicidios (155 á 163). 57 Otros enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 ú 60, 62, 63, 66 ú	genitales de la mujer (128 à 152)	
53 Debilidad congenita y vicios de conformación (150 y 151)		
34 Sentilidad (154) 35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186) 36 Suicidios (155 à 165) 37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à		1 ?
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 à 186)		,
36 Suicidios (155 à 165)	55 Mustan Valentas (aucenta a) suicidia) (164 à 196)	1 !
37 Otras enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à		
or one of the state of the stat	37 Otros enfermedades (20 à 27, 36, 37, 38, 46 à 60, 62, 63, 66 à	, ,
78, 80 à 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 ài	78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114	Šì
118, 121 à 127, 135, 142 à 149, 152 y 153)	118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 v 153)	. 10
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_	. 55

CAPITAL DE LEON

AÃO 1910

MES DE ABRIL

Estadística del movimiento natural de la población

Población.	***************************************	16.867
Núмеко ре неснов.	Absolute Nacimientos (1). Defunciones (2). Matrimonios	57 55 5
Crownia Do Gooday	Por 1.000 habitenies Mortalidad (9 Nupcialidad	5`58 5`26 0'30
	Varones	27 50
Número de Nacioos.	Legitimos llegitimos Expósitos Total	-45 1 13 67
	Legitimos Hegitimos Expósitos Total	
	Varones Hembras	51 24
Número de falle	Menores de 5 años	18 57
	En Hospitales y Casas de salud En otros Establecimientos benéficos	i:
	Total	20

- No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven meno-
- de 24 haras.

 (4) No se incluyen las defunciones de los macidos muertos.

 (5) No se incluyen las defunciones de los macidos muertos.

 (6) También se ha prescindido de los nacidos unaseros para calcular esta relación.

 (8) No se incluyen los nacidos muertos.

Imprenta de la Diputación provincial

León 25 de Mayo de 1910.-El Jefe de Estadística, Domingo Suárez,

	PUEBLO	CLASE	16	RVICI cuteg			RVICI propie		ll .	RVIC uterin		TÍTULO	NOTA	OTROS	Edad	OBSERVACIONES
NOMBRE Y APELLIDOS		de la Escuela	Aflos.	Meses	Dias,	Años.	Meses	Dias	Aflos.	Meses	Dias,.	PROFESIONAL	DEL TÍTULO	TITULOS		OBSERVACIONES
D. Juan Cordero Bouza	Rodrigatos (Brazueio)	l Mixta	 } 6	 	 →!	16 I	4	! ∣29⊪	 	} →	 •:	il Cdo. aptitud.	 	! 	62	ı Derechos limitados
a Ramiro Lónez Alvarez	Susañe (Palacios del Sil)	ldem	6 <u> </u>		٠, ا	16	4	25	2	5	18	Elemental	>	,	46	
Santiado del Palacio Mortinez	Andiñuela (Rabanal del Camino)	ldem	6	,	- >	16	4	15	·	10		Superior	•	` `	42	D
> Tomás Alvarez Suároz	(Porti la (Los Barrios de Lupa)i	ldem	6	•	2	16	4	12	2	2		Cdo. aptitud	,		48	Derechos limitados
 Benito Muñiz Fernández. 		ldem		•	*	16	4	11 6	5	7		Elemental	,	, ,	49 40	
 Teodofredo Fernández Robles. 	Santa Lucia (La Pola de Gordon)	idem	6 6		,	16 16	4	5	,	,	, ,	ldem. Cdo. aptitud	,	í	59	Derechos limitados
Juan Miguélez Martinez. Mariano Castaño Fernández	Baillo (Tenchas)	Idem		٠ ;]	l	16	4	4	5	3	5	Idem	,	, ,	57	Idem idem
* Narciso Vallinas	Ucedo (Villagatón)	ldem		اد	,	16	4	4	,	>	,	Idem	3	,	55	Idem idem
 Nicolás Proitán Fuertes Martínez 	Mansilla (Urdiales)	Idem		>	,	16 I	4	4		2) »	Ideni	>	3	41	Idem idem
 Tomás Serrano Robles 	Secos (Vegas del Condado	ldem	6	3	3	16	4	4	•	,		Idem	,	•	45	Idem idem
Esteban Alonso y Alonso Gaspar N. Villan Láiz	La Cuesta (Truchas)	ldem	6	2	,	16	4	5	2	3		Idem	,	4	52	Idem idem
 Gaspar N. Villan Läiz 	Fontanos (Garrafe)	Idem	6	3	,	16	4	2 2	2	9		Idem		,	45 65	ldem idem ldem idem
 Luis Lama Mauriz	Pobladura (Paradaseca)	Llam	6	;	,	16 16	4	1	, ,	5		Idem Superior	,	, ,	45	iden iden
s Jordaimo Gennio Alderon	Cabeza do Camoo (Corollon)	ildem	ii s i	;		16	4	}	5	8	6	Cdo. aptitud	,	,	55	Derechos limitados
Iosé Martinez Alegra	Mozóndida (Chozas de Abaio)	Idem.	6	ادا	,	iš l	4	li∥	5	ž		ldem	٠	>	52	ldem idem
José Martinez Alegre Felipe Garcia Fuertes.	Villegarcía (San Cristóbal)	ldem	Ğ	,	•	16	5	22	>	•		Idem	,	, ,		Idem idem
 Toribio Ferruelo Pollán,	Sta. Marina (Sta. Colomba Somoza)	ldem	6		•	16	3	15	5	ī		ldem.	,	,	49	ldem idem
 Eduardo García Martínez 	Villar del Monte (Truchas)	ldem	6	>	2	(6	5	15	2	2		idem.	,	,	43	Ideni idem
 Bernardo Fernández Martinez 	San Martin (Las Omañns)	idem		' ' Ì	3	16	1	27	5	9		Elemental	•	•	55 60	Derechos fimitados
 Manuel Oviedo Gómez 		Idem. Hen		>	,	IG 16	1	23	5	11		Cdo. aptitud Idem.	,	. !	53	idem idem
Ventura Rubio José García Pernández	Vegapujin (Murais de Paredes) - 1	ldein.		;	ادا	16	,	22		11		Elementai	,	, !	45	i dem mem
* Padeo Gonzálov Oznajo	Murine do Ponine (Voldesam via).	let some constant	6	,	,	16	,	[14 1		, ;		C15, abtitud	, i	,	54	Derechos limitados
» Francisco Fornándos Alderos	Torrostio (San Emiliano)	Hem	ŘΙ	[,	iğ	,	ii	2			Idea.	x		46	Idem idem
Cesáreo Rodríduez Alonso	Liegos (Acevedo)	ldem	6		,	16	>	10				lde:n	,		51	ldem idem
Cesárco Rodríguez Alonso Nicasio Fernández Garcia	La Omanuela (Riello)	ldem	6	[د ا	>	16		9 [•	,		ldem	,	,		Idem idem
				· •	,	16	*	5	2	3		Idem	3	, ,	51	Idem idem
Quintín Garcia García. Francisco Vega	Finolledo (Fresnedo)	idem	6		•	16		27	5	>		Idem	3	,	57 48	Idem idem Idem idem
Francisco Vega Marcos Mateos Toral	Pradilla (Toreno)	Idem	6	2	,	15 15	11 11	25	3	,		ldemldem	,	,	53	ldem idem
Anarcos Mateos Loral	(Posedo (Muries de Paredes)	idem	6	;	ļ (į	15	10	21	, ,			Superior	, i	,	42	Iden den
Gregorio Rubio y Rubio Gregorio González Suárez	Rincastrillo (Santa María de Ordas)	ldem	اة	, i	,	15	7	25	,	,	3	Cdo. aptitud	,	,	55	Derechos limitados
➤ Manuel García García	Paradela (Corullón)	1446111	11 6 1			15	7	19	3	,		Elemental	, ,	,	45	
3 Gredorin González Ferreras	Palacios (La Ercina)	Idam	6	ı .	1	15	7	19 !	,	•		Cdo. aptitud	>	,	59	Derechos limitados
Pedro Diez de Caso Pedro Diez de Caso	lHuerdas (La Pola de Gordón)	lldem	W 6 1	•	•	15	7	10	,	3		ldem	, ,	,	65	Idem idem
Angel García Alvarez	La Mata (Santa Colomba Curueno)	ldem	6	•	*	15	7	5	2	3		Elemental .	,	Practicante	42 51	Derechos limitados
Juan de la Vega Garcia losé Bayon González	Valdemorina (Izagre)	ldem.	6	3	,	15 15	7	4	;	,		Cdo. aptitud	,	rracticante	51	Idem idem
> Anselmo González Fraile	Patillo (Ingra)	Idem	6	٠,١	Ġ	15	7	5		,	,	ldem		3	52	Idem idem
Domingo González Alvarez	Sobredo (Sobrado)	ideni		,	,	15	7	}	.	,		Idem	,	,	43	Idem idem
Nicolás Pérez Diez	Adrados (Santa Maria de Ordás).	Idem	6	-		15	G	23	6	5		ldem	,	•	60	Idem idem
Nicolás Pérez Diez Francisco Suárez García	Olleros (La Robla)	ldem	6			15	6	23 21	- >		3	ldem	,	,	66	ldem idem
 Acisclo Cañón Roldán 	[Villamoros (Mansilla Mayor)	[14ет	11 6 9	>	,	15 15 15	6	21	•	4		Idem.	,		44	ldem idem
 Ramón Peláez González 	Villimer (Villasabariego)	Idem	[6	*	' '	15	6	10	1	8		Superior	,	,	51 41	i Derechos limitados
Eladio Cuenllas Alvarez			6	,	,	15	5	5	l i l			Cdo, aptitud		,	45	Idem idem
 Marcelino García García Baldomero del Blanco Balbuena 	Isoba (Lillo).	Idem	6	,	7	15 14	11	22	;	,		IdemIdem	;		58	Idem idem
 Baldomero del Bianco Balbuena. Victor Fernández García	Caratión (Vedarienza)	ldem	6	;	,	14	5.	8	,]	,		Idem.	,	5	33	Idem idem
v Matias Rubio Goszález	Calamoros (Castronodame)	ldem.	Ğ	,	,	14	*	24	5	3		Idem	9	3	55	Idem idem
 Constantino Colado Alvarez	Lago (Cabrillanes)	ldem	6 1		3	13	10	20	7	11	15	ldein.			45	Idem idem
> Andel de Paz Mosquera	U.a Carrera (Villanbispo)	ldem	6	_	3	15	7	21 10	•	3		Idem.	3	,	55	ldem idem
Publo Iglesias de Abajo	lPosada (Villamontán)	idem	6	· •	, i	15 (7	10	l » l	3	P	Superior	,	, , l	42	I

⁶⁻Continuación á la adición al Boletín Oficial de la provincia de León correspondiente al día 20 de Mayo de 1910.

NOMBRE A VELLIDOS	PUEBLO	CLASE	Ir	RVICE catego			svici bropie			RVIC ateria		TITH O	NOTA	OTROS	Edad	
NOMBRE 1 APELLIDOS	en que presta sus servicios	de la Escuela	Años	Mese	Dias.	Años	Mese	Dias.	Años	Mese	Dias,		DEL TITULO	1		OBSERVACIONES
NOMBRE Y APELLIDOS D. Laurcano López Rubín	en que presta sus servicios Las Bodas (Boñar) Gartín (Gradefes). Rueda (Gradefes). Valderilla (Garrafe). Montcalegre (Villagatón). Socii (Rícilo). Tejerina (Prioro). Poladura (Rodiezmo) Santovenia (Valdefresno) Santovenia (Valdefresno) Santovenia (Valdefresno) Bonella (Riello) Méizara (Chozas de Abajo) Altóbar (Pozuelo del Páramo). Villalibre (Luyego). Villabirpo de Otero Villabirpo de Otero Villabirpo de Otero Villabirpo de Puseros (Igueña). Villar (Vegacervera). Almázcara (Congosto). Villaverde (Valdepolo) La Losilla (Vegademada) Cabornera (La Pola de Gordón) La Caeta (Cabrillanes) Getino (Cármenes). Pontedo (Idem) Villalmán (Joara). Serrilla (Mataliana). Campillo (Vegamián) Valle (Vegacervera). Cerczal (Prado) Nocedo (La Pola de Gordón) Pendilla (Rodiezmo). Tonín (Idem).	de la Escuela Mixta Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	Años. Geoggeseseseseseseseseseseseseseseseseses	a calego	Dias:	Alios. 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15		Dias. 7 6 6 5 1 1 29 29 24 21 15 4 6 10 5 10 21 7 16 16 16 14 14 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11	Años. 11.1.2.5.1996.55516	Meses 81 - 7 6 6 - 46 - 6 - 10 - 11	Dias. 10 29 21	Cdo. aptitud Idem. Idem. Cdo. aptitud Idem. Clemental. Cdo. aptitud Idem. Elemental Idem. Idem. Cdo. aptitud Idem. Cdo. aptitud Idem. Cdo. aptitud Idem. Cdo. aptitud Idem.	 _	OTROS IITULOS	5-	Derechos timitados Idem idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem I
 Julián Balbuena Escanciano 	Palazuelo (Villasabariego). Villasaca (Valdeiresno) Villalmonte (Renedo Valdetuejar) Robledo (San Emiliano). Las Omañas Cuénabres (Burón) Rabanal (Láncara) Llamazares (Valdelugueros) Bustillo (Sahelices del Río). Anciles (Riaño). La Braña (Valdeteja) Cabañas (Cubillos). Arcayos (Villaselán) Casasuertes (Burón). La Puerta (Riaño) Horcadas (Idem). Villalis (Villamontán) Pornos (Valdesamario).	Idem.	6666666666666666666	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ מ	12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	6 6 4 3 2 2 2 3 3 2 2 5 1 3 1 8 1 7 1 2 8	6 2 2 5 3 2 2 1 5 7 2 3 6 2	678	4 25 15 15 15 16	Superior Elemental Idem.	D P D D D D D D D D D D D D D D D D D D		57 54 45 42 55 42 56 50 50 59 42 49 52 40 72 48	Derechos limitados Derechos limitados Derechos limitados Idem idem Idem idem Idem idem Idem idem Derechos limitados